

Oportunidad de cooperación tecnológica dirigida al sector conservero.

La nueva convocatoria del [programa CHINEKA por el CDTI](#) ofrece oportunidades de cooperación para el sector conservero navarro. **Pedro Laborda catedrático de la Universidad de Nantong en China y presidente de la Red de Investigadores China-España (RICE)** está buscando una empresa española para participar en este programa de cooperación dentro del ‘Agricultura moderna, incluidas tecnologías para la pesca, procesado de alimentos y seguridad alimentaria’.

Perfil de la empresa: empresas relacionadas con la elaboración de conservas, incluyendo espárragos, aceitunas y/o pimientos.

Objetivos: El objetivo de esta colaboración se centrará en 1) evaluar las características nutritivas de los productos en conserva, y 2) garantizar la seguridad alimentaria y la ausencia de patógenos en los productos después de su exportación a China. Los objetivos de este proyecto consistirán en remarcar los beneficios nutricionales de las conservas españolas, abrir el mercado chino a productos españoles e incrementar la cooperación científico-tecnológica entre China y España.

Contraparte china: **Universidad de Nantong y el Instituto Agrícola del Gobierno de Jiangsu**, los cuáles se encargarían de evaluar las características nutricionales y garantizar la seguridad alimentaria de los productos exportados. Así como **Jiangsu Gule Ecological Agriculture Technology Co., Ltd, empresa que produce y distribuye vegetales y conservas en China**, la cual se encargaría de estudiar la potencial comercialización y distribución de los productos en China.

Contacto: Aquellas empresas interesadas en participar en esta convocatoria pueden contactar directamente con Pedro Laborda (pedro@ntu.edu.cn) o utilizar nuestro servicio de consultas personalizadas para ampliar información.

El proyecto Chineka, un resumen de sus condiciones.

CDTI a la empresa española: Crédito blando de hasta el 75% (excepcionalmente 85%) de las actividades de I+D+i a tipo de interés anual EURIBOR. Plazo de devolución 10 años, con moratoria inicial de 2-3 años. Del 75% de crédito blando hasta el 33% - al ser un proyecto internacional - puede llegar a ser no reembolsable, es decir subvención a fondo perdido.

Costes elegibles: amortización de activos, colaboraciones externas, personal, materiales/fungibles y costes indirectos.

Presupuesto mínimo a presentar por la empresa española es de 175.000 euros para ser financiable en CDTI.

Elegibilidad mínima: 1 empresa española + 1 entidad (empresa, centro de investigación o universidad) china. Por parte española tiene que participar, al menos, 1 empresa, que opcionalmente puede colaborar con otros organismos de investigación (universidades, OPIs, centros de innovación y tecnología) que pueden ir subcontratados en el presupuesto o como miembros del consorcio autofinanciándose.